

V - VARIOS**CÁMARA DE COMERCIO DE ÁLAVA****Convocatoria Programa Xpande Digital 2022 - Cámara Álava**

BDNS (Identif.): 636765

De conformidad con lo previsto en los artículos 173.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/636765>).

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios de Álava informa de la convocatoria pública de ayudas para el desarrollo de planes de marketing digital internacional de las pymes de Álava, en el marco del Programa Xpande Digital cofinanciado en un 50 por ciento por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea.

Primero. Beneficiarios

Pymes, micropymes y personas inscritas en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Álava, que se encuentren dadas de alta en el censo del Impuesto de Actividades Económicas (IAE).

Segundo. Objeto

El objeto de la convocatoria es la concesión de ayudas a las empresas de la demarcación cameral de la Cámara de Comercio de Álava en el Programa Xpande Digital. Este programa tiene como objetivo principal mejorar los procesos de internacionalización de las PYMES y su capacidad para operar en entornos digitales globales, mediante la implementación de Planes de Acción de Marketing Digital Internacional, ayudando de esta forma a lograr una posición competitiva sostenible en el mercado seleccionado.

Tercero. Convocatoria

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la sede electrónica de la Cámara de Álava. Además, puede consultarse a través de la web www.camara-dealava.com. En dicha dirección podrá descargarse, junto con la convocatoria, la solicitud de participación.

Cuarto. Cuantía

El presupuesto máximo de ejecución del programa con cargo a esta convocatoria es de 15.560 euros, en el marco del "Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020", con lo que se prevé una participación estimada de dos empresas.

El presupuesto queda dividido de la siguiente manera:

– SERVICIOS DE APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN A TRAVÉS DE PLANES DE ACCIÓN EN MARKETING DIGITAL INTERNACIONAL:

El presupuesto disponible en esta convocatoria para los servicios de apoyo a la internacionalización a través de planes de marketing digital internacional es de 7.780 euros.

Estos servicios son gratuitos para las empresas y se realizan en el marco de las funciones de carácter público-administrativo encomendadas a las Cámaras de Comercio en la Ley Básica 4/2014, para fortalecer el tejido empresarial, y se dividen en los siguientes tipos:

- Asesoramiento a la PYME en marketing digital internacional por los técnicos especialistas camerales.
- Informes de participación de las PYME.

Estos servicios serán cofinanciados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), la Cámara de Comercio de Álava y por la Cámara de Comercio de España. El coste de estos servicios será prefinanciado en su totalidad por la Cámara de Comercio y la Cámara de Comercio de España, no suponiendo desembolso alguno por parte de la PYME beneficiaria.

– AYUDAS ECONÓMICAS PARA LA EJECUCIÓN DE PLANES DE ACCIÓN EN MARKETING DIGITAL INTERNACIONAL:

El presupuesto disponible en esta convocatoria para las ayudas económicas en marketing digital internacional es de 8.000 euros.

El porcentaje máximo de ayuda a percibir por cada empresa será del 50 por ciento, de la inversión realizada sobre un coste máximo elegible de 4.000 euros (IVA no incluido), por lo que la cuantía máxima de la ayuda será de 2.000 euros.

El referido coste elegible asociado a la ejecución de los planes de acción en marketing digital será variable en cada caso, fijándose un máximo de 4.000 euros por empresa, que serán pre financiados en su totalidad por la empresa destinataria, quien recuperará el 50 por ciento del coste elegible asociado a los gastos elegibles, siempre y cuando se justifique la inversión realizada en los términos y plazos acordados.

La financiación del importe elegible para el desarrollo de la implantación es aportada en un 50 por ciento por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea en el Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020 (POPE) y en un 50 por ciento por la empresa beneficiaria.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo para la presentación de solicitudes se abre una vez transcurridos 5 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria y finaliza el día 14 de julio de 2022 a las 14:00h (o hasta agotar presupuesto).

Vitoria-Gasteiz, 30 de junio de 2022

Técnico Área Internacional
ENDIKA ORTIZ ESQUISABEL